

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, viernes 22 de enero de 1897

Número 16

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 22.—Santos Vicente Español y Arastasio, mártires y santa Germana.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdos: Número 375.—Relativo al reconocimiento del Encargado de Negocios de Su Majestad el Rey de Bélgica.—Número 376.—Cancela una patente de Cónsul.

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 307.—Manda pagar cantidades.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 67.—Aprueba detalles.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 182.—Accede a una solicitud.—Número 183.—Acepta renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 113.—Exime del pago de todo derecho unos útiles y herramientas.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.—Detalle.

POLICIA.—Informe.

HACIENDA.—Oficio.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 375

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1897

Vistos los documentos que acreditan al señor J. Duckerts, en calidad de Encargado de Negocios de Su Majestad el Rey de Bélgica, ante el Gobierno de Costa Rica,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Reconocer al expresado señor Duckerts, en el carácter diplomático de que ha sido investido, y que en consecuencia se le guarden las prerrogativas propias de su elevado cargo.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PACHECO.

Nº 376

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1897

El Presidente de la República,

De conformidad con lo resuelto por el Consejo de Gobierno el día 14 de diciembre último,

ACUERDA:

Cancelar la patente de Cónsul General en Chile, expedida a favor de don Carlos Vergara, quien renunció ese cargo, y nombrar en sustitución suya al señor don Aníbal Tagle.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PACHECO.

Cartera de Justicia

Nº 307

Palacio Nacional

San José, 15 de enero de 1897

El Presidente de la República,

Por recomendación de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

Que de eventuales de esta Secretaría se paguen las cantidades siguientes:

Dos pesos veinticinco centavos a los señores Gerardo Zamora y Blas Alvarez, por un dictamen pericial en una sumaria por hurto.

Tres pesos a don Francisco Salazar Guardia, por tres interpretaciones en la sumaria instruida con motivo de la muerte de John Martín.

Cuatro pesos a don V. J. Padilla, por honorarios como intérprete en la sumaria relativa al suicidio de V. F. Pitteri.

Dos pesos veinticinco centavos a don Ismael Montoya, por dos dictámenes en una causa por estafa.

Nueve pesos a don Juan R. Salazar y Cleofas Salas, por sus dictámenes como peritos en varias causas criminales.

Ochenta pesos cincuenta centavos al Alcalde de Aserrí, don Apolinar Monge, por gastos en una comisión a la costa de Pirris, a instruir causa por homicidio y otros delitos.

Ciento ochenta pesos a don Simplicio Rivera, por hechura de un cancel, un armario y otros trabajos para el Juzgado Civil de Cartago.

Veintiún pesos a don Santiago Morgan, por alquiler de bestias al Juez del Crimen de

Cartago, para practicar unas diligencias judiciales en Turrialba.

Veinte pesos a don Alberto Jiménez O., Juez del Crimen interino de Cartago, por gastos en el viaje a que se refiere la cuenta anterior.

Diecisiete pesos cincuenta centavos a don Joaquín S. Flores, por reparación de varios muebles de la Alcaldía de La Unión.

Ocho pesos a don Arturo Ramírez, por dinero que suplió como Alcalde 1º de Heredia, para gastos de viaje a practicar diligencias en causa criminal.

Tres pesos a don José Mercedes Aguilar, por conducción de útiles de oficina a la Alcaldía 1ª de Heredia.

Dos pesos veinticinco centavos al mismo Aguilar y don Roberto Pupo, por un dictamen como peritos en una causa por abigeato.

Dos pesos veinticinco centavos a los peritos don Luis Arce Chacón y Miguel Rodríguez, por un dictamen en la instrucción seguida por hurto de unas bolas de billar.

Treinta y siete pesos cuarenta centavos a don Juan M. Madriz, Comandante de Sarapiquí, por gastos de comisión para instruir una causa por homicidio.

Un peso doce centavos a don David Méndez Soto, por un dictamen como perito en una causa por hurto.

Veintitrés pesos a don Joaquín Soto, por alquiler de cuatro bestias ocupadas por la Policía y el Juez del Crimen de Alajuela en la práctica de diligencias judiciales.

Quince pesos a don Ceslao Saborío, por alquiler de tres bestias al Alcalde 1º de Alajuela para practicar iguales diligencias.

Dos pesos veinticinco centavos a los peritos don Espiritusanto Ruiz y Manuel Gamboa, por su dictamen en una sumaria por hurto.

Dos pesos veinticinco centavos a don Daniel Ruiz y Nazario Espinosa, por un dictamen en una causa por allanamiento.

Cuatro pesos al Juez de 1ª instancia de San Ramón, por compra de una resma de papel para su oficina.

Veinte pesos sesenta y cinco centavos al Alcalde de Golfo Dulce, por compra de útiles y otros objetos para su oficina.

Diecinueve pesos al Alcalde de Santa Cruz, don M. Andrade por conducción de útiles y gastos en la práctica de diligencias judiciales.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, POLICIA Y
FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 67

Palacio Nacional

San José, 20 de enero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Junta

itineraria de Jesús de Santa Bárbara para componer un camino del distrito.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de Jesús del cantón de Santa Bárbara, para la composición de un camino privado que conduce a la Montaña del Inglés, pasando por el punto llamado Las Lejas, a pedimento de los vecinos de dicho distrito,

A saber:

Alfaro Simón.....	1 50
— Tranquillino, San Pedro de Barba.....	1 50
— Eleuterio.....	1 50
— Pedro, San Joaquín.....	1 50
— Jesús, San Pedro de Santa Bárbara.....	1 50
Alvarado Casiana.....	1 50
Arguedas Clemente, San Joaquín.....	1 50
Arias Manuel, San Joaquín.....	1 50
— Ramón, centro.....	3 00
Barrantes Antonio, San Joaquín.....	1 50
— Gregorio, San Joaquín.....	1 50
Bolaños Juan, San Joaquín.....	1 50
Cortés José, San Juan.....	1 50
Carbonero Pantaleón.....	1 50
Chaves Pedro, Santo Domingo de Heredia.....	3 00
Guíñez Joaquín.....	4 00
Herrera Miguel.....	4 00
— Juan.....	1 50
Hidalgo José, sucesión, San Joaquín.....	3 00
Jiménez Antonio.....	3 00
Murillo Jacinto.....	1 50
Núñez Juan.....	4 00
Rodríguez Joaquín, San Joaquín.....	2 00
— Jesús, San Joaquín.....	1 50
— Marcelino, San Joaquín.....	1 50
— Eulogio, San Joaquín.....	1 50
— Lorenzo, San Joaquín.....	1 50
Salazar Juan María.....	1 50
Sánchez Braulio.....	1 50
— Benito, San Pedro de Barba.....	1 50
Segura Sixto, San Pedro de Barba.....	1 50
Solis Sinforsoso.....	2 00
— Marcos.....	1 50
— José.....	1 50
— Wenceslao.....	1 50
Sancho Florentino.....	2 00
Ulate Felipe, San Pedro de Barba.....	2 00
Vargas Vicente, San Joaquín.....	2 00
— Joaquín, San Roque.....	2 00
— Agustín, San Joaquín.....	1 50
Vega Ramón.....	1 50
Suma.....	\$ 79 00

Rogado de los vocales de la Junta, Wenceslao y Marcos Solís, que no saben firmar.—José Murillo A.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 16 de enero de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

Cartera de Policía

Nº 182

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1897

Vista la solicitud presentada á esta Secretaría por don Gregorio Fuentes G. para que se le permita exhumar del cementerio de Puntarenas y trasladar al de esta capital los restos de las que fueron doña Genoveva Chase de Fuentes y señorita Genoveva Fuentes Chase, y constando de la certificación respectiva que han transcurrido cinco años desde el fallecimiento de ambas,

El Presidente de la República

ACUERDA:

De conformidad.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 183

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Félix J. Piedra del cargo de Agente Principal de Policía de Puntarenas, y nombrar en su reemplazo á don Augusto Moya.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 113

Palacio Nacional

San José, 15 de enero de 1897

A solicitud del Gobernador de la comarca

de Puntarenas, comisionado por la Corporación Municipal de la misma, y de conformidad con la ley número 19 de 27 junio de 1887,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Eximir á aquella Corporación del pago de derechos de aduana y muellaje por 63 bultos marcados A F R, que contienen útiles y herramientas para la apertura y construcción de dos pozos artesianos en la referida comarca.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Wenceslao Blanco Peña.....	59	1818
Cleto Conejo Coto.....	61	3631
Andrés Brenes Martínez.....	62	5296
Cleto Conejo Coto.....	62	112
Francisca Arce Jiménez.....	120	120
Nazaria " ".....	121	121
Nicolás " ".....	122	122
Juan " ".....	123	123
Arsenio Alfaro Roldán.....	132	132
Roberto Kruse Brither.....	198	198
Vicente Zapparoli Sganzerla.....	225	225
José Antonio Carino Rovera.....	228	228
Matías Valverde Solano.....	392	392
Jesús " ".....	394	394

Registro Público.—San José, 21 de enero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores Eulogio Castillo y Angélica Barrantes, ambos de único apellido, mayores de edad, solteros y de este vecindario, hijos naturales, el primero de Matea Castillo, soltera, de oficios domésticos y vecina de Heredia, y la segunda de Josefa Barrantes, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, se han presentado solicitando contraer matrimonio.

Se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—13 de enero de 1897.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de Los Angeles para la construcción del puente Río Seco y composición de caminos del barrio.

Arrieta Ricardo.....	\$ 1 25	Mata Nicanor.....	\$ 1 00
— José.....	1 25	— Ramón, hijo.....	1 25
— Eustaquio.....	2 00	— Domingo.....	1 00
— Antonio.....	4 00	— Luis.....	1 00
— Manuel.....	2 00	— Alberto.....	1 00
— Miguel.....	1 25	— Méndez Phro. Jesús.....	1 25
— Juan.....	1 25	— Telésforo.....	1 00
— Jesús.....	1 25	— Rafael.....	1 00
— Primo.....	1 25	— José.....	1 25
Arriola José.....	2 00	Martínez José Ángel.....	1 50
Arias Emilio.....	1 25	— Jenaro.....	1 00
— Celedonio.....	6 00	— Francisco.....	1 25
— Manuel.....	2 00	Morales Fernando.....	1 00
— Marcelina.....	3 00	— Leocadio.....	1 00
— Lorenzo.....	2 50	— Anselmo.....	1 25
— Rafael.....	2 75	— José.....	1 00
— Ignacio.....	3 00	— Félix.....	1 00
Araya Jesús.....	2 00	— Pedro.....	1 25
— Tomás.....	1 25	Mora Nemesio.....	2 00
— Miguel.....	1 25	— Mauro.....	1 25
— Nicolás.....	1 25	— Juan.....	2 25
— José.....	1 25	— Madriz Zacarías.....	2 00
— Pedro.....	1 25	— Silvestre.....	1 25
— Adolfo.....	1 25	Moya Francisco.....	1 25
— Bartolo.....	1 25	— Abraham.....	1 00
Alvarado Benito.....	3 00	— Juan.....	1 25
— Manuel.....	1 25	— Ricardo.....	1 25
— Alejo.....	1 25	— Leonidas.....	1 00
— Manuel R.....	3 00	— Anselmo.....	1 25
— Francisco.....	1 25	— José.....	1 00
— Jesús.....	1 25	— Félix.....	1 00
— Ismael.....	2 50	— Pedro.....	1 25
Aguilar José M ^a	1 25	Mora Nemesio.....	2 00
— Francisco.....	1 25	— Mauro.....	1 25
— Macario.....	1 25	— Juan.....	2 25
— Ramón V.....	6 00	— Madriz Zacarías.....	2 00
— Mercedes.....	1 50	— Silvestre.....	1 25
— José (sucesión).....	1 00	Molina Juan.....	1 25
Acuña Rafael.....	5 00	— Francisco.....	1 25
— José María.....	1 25	— Rafael.....	1 25
— Juan.....	1 25	Molina Luis.....	1 25
— Joaquín.....	1 25	Montero Fernando.....	1 50
— José.....	1 25	Monge Guillermo.....	1 25
Aymerich Domingo.....	2 50	Marín José.....	1 25
— Liberato.....	1 25	Muñiz Jesús.....	1 25

Angulo Mauricio.....	\$ 1 25	Noguera Fernando.....	\$ 1 25
— Pastor.....	2 00	Núñez Saturnino.....	1 25
— Pedro.....	1 25	Nepomuceno Juan.....	1 25
— Matías.....	1 25	Orozco Angel.....	1 25
Astúa Juan.....	1 25	— Balvanero.....	1 25
Arce Ascensión.....	1 25	Picado Ramón.....	1 00
— Juan.....	2 00	Peralta Marcial.....	1 50
— Ascensión T.....	1 25	— Francisco S.....	2 50
Aguirre Serapio.....	5 00	Poveda Antonio.....	1 00
Ardón Lisandro.....	1 00	— Francisco.....	1 25
Brenes Cesáreo.....	1 25	— Francisco (zapatero).....	1 25
— José.....	1 25	— Nicolás.....	1 25
— Guillermo.....	1 50	Pacheco Luis.....	3 00
— V. Ventura.....	1 25	— Jesús.....	1 25
— Procopio.....	1 25	— Demetrio.....	1 25
— Manuel.....	1 50	— Doña Dolores.....	1 50
— Elías.....	1 25	— Lorenzo.....	1 00
— Francisco (carpintero).....	1 25	Palacios Simón.....	1 25
— Antonio.....	1 25	Pérez Jacinto.....	1 25
— Jacinto.....	2 00	Piedra Juan Tomás.....	1 50
— Francisco.....	4 00	— Phro. Manuel.....	2 00
— Nicolás.....	1 25	— Francisco.....	1 25
— Nereo.....	1 25	— José María.....	1 50
— Melchor.....	1 25	Peralta Dr. José María.....	2 00
— Rústico.....	1 25	— Francisco.....	2 00
— Joaquina.....	1 00	Quesada José Ricardo.....	5 00
— Dolores.....	1 25	Quirós Domingo.....	1 25
— Mauricio.....	1 25	— Rafael.....	1 25
— Ramón.....	1 25	Ramírez José María.....	1 25
— D. Paulino.....	2 00	— Lorenzo.....	1 25
— Agatón.....	1 25	— Juan.....	4 00
Barquero Joaquín.....	1 25	— Juan.....	3 00
Bonilla David.....	1 25	— Joaquín.....	4 00
— Luis.....	1 00	— Ezequiel.....	1 00
— José.....	1 25	— Mateo.....	2 00
— Jenaro.....	6 00	— Francisco.....	1 00
— Toribio.....	2 00	Rivera José.....	1 50
Cortés Rafael.....	1 25	— Manuel.....	1 50
— Ramón.....	1 25	— Marcelo.....	1 25
— Gregorio.....	1 25	— Pilar.....	1 00
— Ascensión.....	2 00	— Gregorio.....	1 25
Córdoba Cornelio.....	1 25	— Nicolás.....	1 25
— Juan de Dios.....	1 00	— Martín.....	1 25
— Nicolás.....	1 00	— Filadelfo.....	1 00
— Simplicio.....	1 25	— Ramón.....	1 25
— Laureana.....	1 25	— Manuel Grana.....	5 00
Cartín Miguel.....	1 75	— Sebastián.....	2 00
Casasola Eusebio.....	1 00	— Higinio.....	1 25
— José.....	1 00	— Dolores.....	1 00
Campo Antonio.....	1 50	— Juan.....	4 00
— Luis.....	1 00	Rojas Mercedes.....	1 50
Céspedes Pedro.....	1 25	— Juan.....	2 50
— Antonio.....	3 00	— Alfredo.....	1 25
Castro Dr. Moisés.....	5 00	— Tranquillino.....	1 25
— Evaristo.....	1 25	— Gregorio (San Isidro).....	2 50
— Juan Antonio.....	1 25	Robles Juan.....	2 00
Calderón Felipe.....	1 25	— Jesús.....	2 00
— Secundino.....	1 25	— Leonidas.....	1 50
— Antonio.....	2 00	Rodríguez Mariano.....	1 25
Cordero Pedro.....	1 75	Ruiz Rafael.....	1 00
Cárdenas Faustino.....	1 25	Robbio Víctor.....	1 25
Callega Aurelio.....	2 00	Romero Emilio.....	1 25
Castillo José.....	1 00	Redondo Rafael.....	1 00
Calvo Ramón.....	1 25	— Francisco.....	1 00
— Jesús.....	1 25	— Joaquín.....	1 00
Conejo Cleto.....	3 00	Solano Manuel.....	1 25
Coto Rafael.....	3 00	— R. Jesús.....	1 50
— Santiago.....	1 00	— Antonio.....	1 00
— José María.....	1 25	— Francisco.....	1 50
— Martín.....	1 25	— Cayetano.....	1 50
Carpio Irineo.....	1 25	— Julian.....	2 00
Carvajal Gabriel.....	3 00	— José.....	1 00
— Félix.....	1 25	— Mariano.....	1 00
— José.....	1 25	— José Cayo.....	1 25
Cubero Julián.....	1 25	— Francisco Con.....	1 25
Céspedes Domingo.....	1 25	— Agustín.....	1 25
Chacón Rosendo.....	1 50	— Francisco (gato).....	3 00
— Cristóbal.....	1 50	— Francisco U.....	1 00
— Francisco.....	5 00	Salas Juan.....	10 00
— Ramón.....	1 25	— Juan (sastre).....	1 25
— Isidro.....	1 50	Sancho Felipe.....	2 00
— Tadeo.....	3 00	— José María (chi.....	2 00
— Clemente.....	1 00	— Salazar Pedro.....	1 50
— Mauricio.....	1 00	— Cervantes Manuel.....	2 00
— José.....	1 00	— Juan.....	2 00
— Anselmo.....	1 25	Salazar Juan R.....	1 25
Chinchilla Juan.....	1 25	— José.....	1 25
— Mateo.....	1 25	Segura Tomás.....	4 50
Chavarría Melchor.....	1 00	— Andrés.....	4 50
— Francisco.....	1 00	— Joaquín.....	2 50
Chaves Juan (chino).....	2 00	Sánchez Alejandro.....	1 20
— Ramón.....	1 00	— José B.....	1 25
Delgado Jesús.....	1 50	— Julián.....	1 00
Danián Francisco.....	2 00	— Fernando.....	1 00
Echandi Laureano.....	2 00	— Benedito.....	1 00
Ferraz Valeriano.....	3 00	— Mario.....	1 25
Fonseca Estanislao.....	1 25	— Federico.....	1 25
— Francisco.....	1 25	— León.....	1 25
— Demetrio.....	1 00	— Mauricio.....	1 25
— Manuel.....	1 25	— Vicente.....	1 00
— Segundo.....	1 25	— Miguel.....	1 25
— Sinfoniano.....	1 25	— José.....	1 00
— Adolfo.....	1 25	Torres Juan.....	1 25
— Clemente.....	1 00	— Crisanto.....	1 25
Guzmán Ramón.....	1 25	— Flavio.....	1 00
— Agapito.....	1 25	Trejos Simón.....	2 00
— Domingo.....	2 00	Ulloa V. Ventura.....	1 00
Granados José Ramón.....	4 00	Umaña Juan.....	2 00
— Atanasio.....	1 00	— Valle José.....	1 50
— Edivigis.....	4 50	Valverde José.....	1 25
— Cayetano.....	4 50	— Jesús.....	1 25
— Pedro Emigdio.....	1 25	Baldarés Rafael.....	1 00
Gómez Nicolás.....	1 00	— Vega Santiago.....	3 00
— José.....	1 00	— Manuel.....	1 25
— Juan (Coca).....	1 25	— Máximo.....	1 25
Gurdián Salvador.....	2 00	— Higinio.....	1 25
— Guevara Santa.....	4 00	— Guillermo.....	1 25
— Cipriano.....	1 25	Viquez José María.....	1 25
Guzmán Guillermo.....	1 50	— Edivigis.....	1 25
Garro Trinidad.....	1 25	— Cristóbal.....	1 25
— José.....	1 00	— Miguel.....	1 50
Garita Francisco.....	1 25	— Agustín.....	1 25
— Juan Fidencio.....	1 25	— Mercedes.....	1 50
Guerrero Mercedes.....	3 00	— Franco de Paula.....	1 50
Guillén Arnulfo.....	1 00	— Rómulo.....	1 25
Gutiérrez Joaquín.....	1 25	Vargas D. Marcos.....	2 00
Ibancovich Miguel.....	5 00	— Silverio.....	1 25
Italiano Andrés.....	1 25	— Fidel.....	1 00
Jiménez Dr. José M ^a	10 00	Aguilar Ramón.....	2 00
— Doña Ramona.....	5 00	— Ayón Pao (chino).....	1 25
— Francisco.....	4 00	Arrieta Vicente (chino).....	1 75
— Rafael.....	1 25	Brenes José (Tejar).....	1 00
— Juan.....	1 00	— Pedro.....	1 25
— Carlos.....	1 25	B. Jarano Ramón.....	1 25
López Macario.....	4 00	Bugarín Cornelio.....	1 25
— Manuel.....	2 00	Chavarría Anselmo.....	1 50
— Antonio.....	1 00	— Marta.....	4 00
Lesén Bernardino.....	1 25	Gurdián Salvador.....	1 50
León Francisco.....	1 00	Gómez Carl.....	1 25
Leandro Ventura.....	4 00	García Fernando.....	1 25
— Rafael.....	1 25	Hernández José Ma.....	2 00
— Amado.....	1 25	— Casimiro.....	1 50
— Francisco.....	1 50	Morales Ambrosio.....	1 25
— Agustín.....	1 00		
Loaiza Jenaro.....	1 25		
— Pastor.....	1 25		
Luna José María.....	1 50		
Leitón Francisco.....	1 25		

Mata Eligio.....	\$ 2 50	Mouesnel Jesús.....	\$ 2 00
— Ramón.....	3 50	Odio Luis F.....	1 50
— Carmen.....	2 00	Oreamuno José Ch.....	1 50
— Francisco.....	2 50	Rojas Sixto.....	1 50
— José María.....	1 25	Gómez Alejo.....	1 25
— Alejandro.....	1 25	Chacón Matías.....	1 50
— Juan.....	1 50	Volio Carlos.....	5 00
— Eusebio.....	1 25	— José María.....	1 50

Cartago, 14 de enero de 1897.

E. MATA

ALEJANDRO SÁNCHEZ

CORNELIO CÓRDOBA L.

Es copia

Gobernación de la provincia de Cartago

DEM. TINOCO

Policía

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE POLICÍA.

P.

Instituto Nacional de Higiene.—San José, 5 de enero de 1897.

Durante el último trimestre del año 96 se completaron 64 investigaciones encaminadas a formar conocimiento exacto de la naturaleza de otras tantas sustancias enviadas para ese fin.

A pesar de haber trasladado el Instituto al local que hoy ocupa y de haber ejecutado 38 análisis de terrenos, causas ambas de trastorno por el mucho tiempo que debió dedicarseles, se ha logrado hacer un número de trabajos mayor que el de cualquiera de los trimestres anteriores. Débese esto, en gran parte, al creciente interés demostrado por particulares que con frecuencia solicitan el auxilio del análisis, convencidos de su beneficio, pero mayormente débese este resultado a la pericia y método que con la práctica han adquirido los empleados del Instituto Nacional de Higiene; y aprovechó esta oportunidad para manifestar oficialmente la importancia que sus buenos servicios le reportan.

La adquisición más notable durante este trimestre ha sido la de un aparato completo para obtener los rayos X. Consiste dicho aparato en una bobina de Ruhmkorff que da chispas de 8 pulgadas; dos tubos grandes de Crookes, un soporte para los mismos, un fluoroscopo, 10 celdas Edison=Laland, los conductores necesarios y planchas fotográficas.

Las observaciones hechas hasta hoy por medio del fluoroscopo y de la fotografía no dejan que desear respecto a claridad y precisión y por ellas estoy convencido de la gran utilidad que puede esperarse de su empleo en casos de fracturas y dislocaciones de los huesos y también cuando haya duda sobre la presencia de un cuerpo extraño en la anatomía. Este aparato funciona mejor en la oscuridad; por este motivo como por los que he apuntado en informes anteriores y que son: preparación y desarrollo de las placas fotográficas, análisis del fósforo, examen de la sangre por el hemómetro de Fleischl, conservación de sueros como la antitoxina, etc. y de algunas sustancias químicas y ejecución de otros trabajos que deben ejecutarse en la oscuridad; suplico a V. se sirva ordenar el arreglo de un cuarto oscuro en un punto a propósito de este local.

Una vez obtenida la mejora que dejo apuntada y que lleguen unos muebles y aparatos que hacen mucha falta, estaremos en camino de avanzar con mayor rapidez en la ejecución de los trabajos que se nos confíen.

Entre las mejoras de importancia que proyecto hacer, está la de colocar un aparato de desinfección por medio de aire caliente ó vapor y que tenga la capacidad suficiente para trajes, almohadas, cobijas y demás objetos que pudiesen servir de vehículo para la propagación de enfermedades infecciosas. Hecha esta instalación no tendrán los señores médicos que están asistiendo casos de difteria, etc., que aislarse de sus familias, porque con el uso de abluciones antisépticas y cambio de sus trajes contaminados por otros esterilizados, cesará todo peligro de contagio por su medio y se habrá dado un gran paso para establecer el saneamiento público que es el ideal perseguido por la medicina moderna cuya mira es evitar ó destruir las enfermedades antes que causen en el organismo los estragos que le son imputables.

Refiriéndome a la tabla de exámenes adjunta, solamente haré unas pocas observaciones para no repetir lo que ya está consignado en informes anteriores.

Los albaricoques en conserva contienen una cantidad notable de hierro y zinc provenientes de la descomposición química del envase atacado por los ácidos de la fruta, dando por resultado la formación de sales que en el caso actual son nocivas por tener base de zinc. En los envases metálicos empleados para contener sustancias alimenticias se elimina el uso de este metal y se le sustituye con estaño, porque éste es más difícil de que lo ataquen los ácidos.

Los exámenes bacteriológicos en dos casos de difteria, dieron un resultado perfectamente claro, poniendo en evidencia la presencia del microorganismo causa de esta enfermedad.

Para ambos casos se suministró el suero llamado antitoxina, que por consejo de esa Secretaría tenemos siempre en depósito.

Los dos casos de medicina legal consistieron en dos tentativas de envenenamiento; el cuerpo del delito nos fué enviado por la Agencia Principal de Policía de esta ciudad. Uno de estos dió resultado negativo y en el otro se encontraron una fuerte cantidad de mercurio metálico y de digitalina.

La Aduana Central ha recurrido al Instituto Nacional de Higiene desde la fundación de éste, siempre que se le ha presentado un caso dudoso, para aclarar puntos oscuros, clasificar sustancias no registradas en el arancel y para establecer el aforo correspondiente.

Respecto a los 38 análisis de terreno solamente diré que su resultado demuestra la necesidad que hay de que se les abone con cal, potasa y nitratos en forma soluble.

Soy del señor Ministro atento y seguro servidor,

EMILIO ECHEVERRÍA,
Director.

INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE

TABLA DE EXAMENES

N. DE ORDEN	MATERIAS	ANÁLISIS	RESULTADO
288	Albaricoques en conserva	químico	Hierro 0,10 o/o zinc 0,01 o/o proveniente del envase
269	Espito	microscópico	Bacillus Tuberculosis
270	"	"	Streptococcus y bacterias
280	"	"	Cristales de hemina, haces fibrilares, streptococcus y un diplococcus muy semejante al de la neumonía
271	Heces	"	Resultado negativo
279	Fluido pulmonar ó hepático	"	Contiene celdas hepáticas muy deterioradas
281	Fluido	"	Streptococcus, corpúsculos de sangre y bacterias, ausencia celular
276	Membrana piogénica	histológico	Histología clásica
293	Membrana falsa	microscópico	Bacilus de la difteria y staphylococci
303	"	"	Bacilus difteria y staphylococci
277	Medicina Legal, tentativa de envenenamiento	químico	Mercurio metálico 2,798 o/o digitalina 0,12 o/o
286	M. Legal, líquido sospechoso	"	Negativo
275	Mineral	"	No contiene oro ni plata
385	"	"	No contiene minerales nobles
273	Orines	q. m.	Albumen trazas, pus y staphylococci
289	"	"	1 o/o de azúcar
290	"	"	Streptococcus y pus
295	"	"	Streptococcus y un bacilus muy semejante al gonococcus
302	"	"	Albumen 0,5 o/o-sangre en gran cantidad, cristales de fosfato, amónico, magnésico, cilindros granulados y glóbulos de sangre
282	Polvos aduana	químico	Oxido de plomo-minio
301	"	"	Negro de humo
294	Secreción pustular	microscópico	Bacilus antraxis
231	Tinta ó betún? aduana	químico	Es una tinta
253	Tumor	histológico	Angio-sarcoma
257	"	"	Cáncer-variedad, scirrhus carcinoma
278	"	"	Histología del epiteloma
207	Tierra	químico	N. 0,481 -PO ₄ H ₃ 1,470 -K. 1,116 -CaO. 0,87 -H ₂ O. 57,00
210	"	"	" 0,242 -PO ₄ H ₃ 1,887 -K. 0,7204 -CaO. 2,397 -H ₂ O. 42,00
211	"	"	" 0,1911 -PO ₄ H ₃ 1,464 -K. 0,943 -CaO. 5,244 -H ₂ O. 65,50
212	"	"	" 0,892 -PO ₄ H ₃ 2,1572 -K. 0,8341 -CaO. 3,982 -H ₂ O. 65,41
213	"	"	" 0,213 -PO ₄ H ₃ 2,1572 -K. 0,613 -CaO. 4,72 -H ₂ O. 41,00
214	"	"	" 0,922 -PO ₄ H ₃ 1,968 -K. 0,961 -CaO. 3,427 -H ₂ O. 53,00
215	"	"	" 0,311 -PO ₄ H ₃ 2,284 -K. 0,892 -CaO. 2,864 -H ₂ O. 52,00
216	"	"	" 0,1834 -PO ₄ H ₃ 1,821 -K. 1,019 -CaO. 2,302 -H ₂ O. 45,90
217	"	"	" 0,122 -PO ₄ H ₃ 2,172 -K. 1,823 -CaO. 3,244 -H ₂ O. 45,90
218	"	"	" 0,2802 -PO ₄ H ₃ 1,4072 -K. 2,937 -CaO. 5,116 -H ₂ O. 53,00
219	"	"	" 0,791 -PO ₄ H ₃ 1,2281 -K. 1,024 -CaO. 7,226 -H ₂ O. 46,00
220	"	"	" 1,961 -PO ₄ H ₃ 2,061 -K. 1,3115 -CaO. 3,84 -H ₂ O. 56,00
221	"	"	" 0,342 -PO ₄ H ₃ 1,2879 -K. 0,7431 -CaO. 2,7802 -H ₂ O. 50,00
222	"	"	" 0,1142 -PO ₄ H ₃ 2,176 -K. 0,6903 -CaO. 0,1327 -H ₂ O. 49,00
223	"	"	" 0,292 -PO ₄ H ₃ 1,925 -K. 0,876 -CaO. 0,703 -H ₂ O. 52,00
224	"	"	" 4,024 -PO ₄ H ₃ 0,324 -K. 2,549 -CaO. 3,920 -H ₂ O. 61,00
225	"	"	" 0,642 -PO ₄ H ₃ 0,515 -K. 1,678 -CaO. 2,680 -H ₂ O. 58,00
226	"	"	" 0,450 -PO ₄ H ₃ 0,1029 -K. 0,6203 -CaO. 1,978 -H ₂ O. 49,00
227	"	"	" 0,520 -PO ₄ H ₃ 0,410 -K. 0,700 -CaO. 4,50 -H ₂ O. 56,00
228	"	"	" 0,340 -PO ₄ H ₃ 1,639 -K. 0,200 -CaO. 3,500 -H ₂ O. 49,09
229	"	"	" 0,821 -PO ₄ H ₃ 1,739 -K. 4,323 -CaO. 4,078 -H ₂ O. 49,00
230	"	"	" 0,110 -PO ₄ H ₃ 0,897 -K. 0,800 -CaO. 3,62009 -H ₂ O. 49,75
232	"	"	" 0,763 -PO ₄ H ₃ 1,663 -K. 1,961 -CaO. 1,440 -H ₂ O. 42,00
233	"	"	" 1,004 -PO ₄ H ₃ 2,350 -K. 1,971 -CaO. 2,148 -H ₂ O. 57,00
234	"	"	" 0,153 -PO ₄ H ₃ 1,871 -K. 0,639 -CaO. 3,450 -H ₂ O. 50,80
235	"	"	" 0,261 -PO ₄ H ₃ 2,1572 -K. 0,521 -CaO. 1,083 -H ₂ O. 49,99
236	"	"	" 0,1020 -PO ₄ H ₃ 0,720 -K. 0,610 -CaO. 2,100 -H ₂ O. 50,70
237	"	"	" 1,993 -PO ₄ H ₃ 0,754 -K. 2,419 -CaO. 0,961 -H ₂ O. 48,00
238	"	"	" 0,305 -PO ₄ H ₃ 2,570 -K. 0,172 -CaO. 2,911 -H ₂ O. 50,80
239	"	"	" 0,110 -PO ₄ H ₃ 1,644 -K. 0,513 -CaO. 3,302 -H ₂ O. 49,80
240	"	"	" 1,460 -PO ₄ H ₃ 1,049 -K. 2,609 -CaO. 5,261 -H ₂ O. 53,00
241	"	"	" 1,207 -PO ₄ H ₃ 2,308 -K. 2,201 -CaO. 3,076 -H ₂ O. 49,00
242	"	"	" 0,691 -PO ₄ H ₃ 2,039 -K. 2,036 -CaO. 6,237 -H ₂ O. 53,00
296	"	f. q.	Análisis f. q. Humedad 6 o/o-densidad aparente 0,897
297	"	químico fís.	Arcilla 7,97 o/o Arena 74,40 o/o-Materia orgánica 8,56 o/o Calcáreo 3,07 o/o Análisis químico PO ₄ H ₃ 0,53408 ⁰⁰ / ₁₀₀ -CaO. 2,673 o/o-K. 0,4880 o/o-Azoe nitrificado 0,019 o/o Análisis físico-químico: Humedad 10,5 o/o-Densidad aparente 0,770 Arcilla 14,23-Arena 72,240-Materia orgánica 2,70 o/o-Calcáreo 2,33 o/o Análisis químico PO ₄ H ₃ 0,3100 ⁰⁰ / ₁₀₀ -CaO. 2,060 ⁰⁰ / ₁₀₀ -K. 0,8839 ⁰⁰ / ₁₀₀ -Azoe nitrificado 0,075 ⁰⁰ / ₁₀₀ Análisis físico-químico-Humedad 7 ⁰⁰ / ₁₀₀ -Densidad aparente 0,938 o/o-Arcilla 7,03 o/o Arena 66,14-Materia orgánica 11,61-Calcáreo 8,22 o/o Análisis químico PO ₄ H ₃ 1,222 ⁰⁰ / ₁₀₀ -CaO. 2,780 ⁰⁰ / ₁₀₀ -K. 1,827 ⁰⁰ / ₁₀₀ -Azoe nitrificado 0,020 ⁰⁰ / ₁₀₀ Análisis físico-químico-Humedad 6 o/o-Densidad aparente 0,772 o/o-Arcilla 7,86 o/o Arena 74,15 o/o-Materia orgánica 9,45 o/o-Calcáreo 2,54
298	"	"	"
299	"	"	"

